

PREVENCIÓN Y DROGODEPENDENCIA	
Descripción	Tratamiento de datos para poder ofertar la intervención con el fin de realizar actuaciones de prevención ante posible drogodependencia
Finalidades y usos	Realización de talleres y actividades que permiten llegar a la población adolescente y juvenil para informar sobre los riesgos de los diferentes consumos
Categoría de personas interesadas	Personas interesadas y representantes legales
Procedimiento de recogida	El propio interesado o representante del interesado.
Soporte utilizado recogida	Papel Impresos de recogida, conversación oral, correo electrónico
Salidas de datos	No está prevista
Transmisiones internacionales	No está prevista.
Unidades responsables	Mancomunidad.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1- c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono